

ANEXO II. CONDICIONES PARA COLEGIADOS POR CUENTA AJENA

Podrán beneficiarse de los siguientes productos y servicios aquellos colegiados trabajadores por cuenta ajena, personal del Colegio y personal a cargo de colegiados que justifiquen su condición mediante certificado emitido por el Colegio o el Despacho profesional.

1. CUENTA EN PLAN FÁCIL NÓMINA

<p>1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.</p>	<p>La Entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros, por titular y entidad.</p>
<p>Este indicador de riesgo afecta a todas las cuentas y libretas detalladas en esta página.</p>	

Podrá disponer de nuestra cuenta **En Plan Fácil Nómina**, en las siguientes condiciones:

¡Para que seas como seas...disfrutes **GRATIS**¹ de todo lo que necesitas!

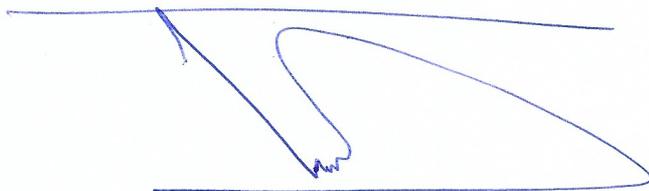
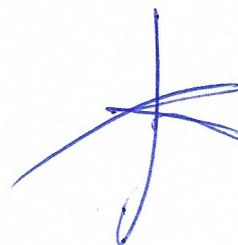
- ✓ **Mantenimiento y administración.** Disfruta el mantenimiento y administración de tu cuenta En Plan Fácil gratis¹.
- ✓ **Tarjeta de crédito**². La cuenta En Plan Fácil incluye de forma gratuita la comisión de emisión, mantenimiento y renovación de la tarjeta de crédito plata para todos los titulares. ¡Sin controles de uso!
- ✓ **Bizum entre amigos.** Traspaso de dinero inmediato entre amigos, uso exclusivo para particulares, se excluye para autónomos.
- ✓ **Paga con el móvil.** Olvídate de la cartera, paga todas tus compras con el teléfono móvil.
- ✓ **Transferencias dentro de la UE en euros.** Incluye transferencias ordinarias y periódicas por banca online y también las inmediatas **GRATIS**.
- ✓ **+8000 cajeros nacionales sin cobros.** Saca dinero sin comisiones a débito, consulta los cajeros de Cajasiete y asociados.
- ✓ **Saca dinero en cualquier país sin comisiones por parte de Cajasiete.** Retiradas de efectivo a débito en más de 8.000 cajeros nacionales y en todos los cajeros internacionales (Cajasiete no aplica ninguna comisión; no se incluye la tasa que podrían cobrar las entidades propietarias de los cajeros por su utilización).
- ✓ **Cuenta e-siete.** La cuenta complementaria a tu cuenta En Plan Fácil, perfecta para tus ahorros.

1. TAE 0,00% | TIN 0,00%. Para disfrutar gratis del programa En Plan Fácil, que agrupa todos los productos y servicios mencionados anteriormente, es necesario que algún titular de la cuenta relacionada al programa En Plan Fácil cumpla uno de los siguientes requisitos (uno u otro opcionalmente):

a) **Nómina domiciliada** por importe mínimo de 600€. Es necesario que el ingreso quede reflejado en la cuenta del cliente como un abono o transferencia tipo nómina, de forma que pueda identificarse a través de las codificaciones bancarias correspondientes. No será válido un ingreso de transferencia normal o un traspaso de dinero, a pesar de que el concepto del mismo sea "pago de nómina" o similar.

b) **Prestación por Desempleo (INEM)** por importe mínimo de 300€.

2. Servicio disponible para mayores de 18 años. La concesión de la Tarjeta de Crédito está sujeta a un análisis de riesgo por parte de Cajasiete. En caso de no cumplir estas condiciones, el coste de la cuota de mantenimiento, que agrupa todos los productos y servicios mencionados, será de 10€ mensuales. **TAE -3,928% | TIN 0,00%** (ejemplo para un supuesto de saldo diario de 3.000€ constantes durante un año con una comisión con liquidación trimestral de 30€). La TAE va a variar en función del importe del saldo diario.

2. BONIFICACIÓN NÓMINA

<p>1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.</p>	<p>La Entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros, por titular y entidad.</p>
<p>Este indicador de riesgo afecta a todas las cuentas y libretas detalladas en esta página.</p>	

Trae tu nómina y llévate **150€**¹ en tu cuenta de Cajasiete. Para poder disfrutar de la bonificación será necesario:

- ✓ Pertener al colectivo del **Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife**. Será necesario justificar la pertenencia al colectivo aportando el Carné de Colegiado original y en vigor².
- ✓ Ser titular de una cuenta En Plan Fácil de Cajasiete.
- ✓ Domiciliar una **nómina nueva**³ en Cajasiete durante el período de promoción y mantenerla durante al menos 12 meses.

1. Tras la domiciliación de la nómina por parte del cliente, Cajasiete ingresará la cantidad de 185,19 brutos descontando el 19% correspondiente a retención fiscal, abonando 150€ netos en cuenta, en concepto de bonificación en la cuenta del cliente. La bonificación promocional, de acuerdo con la legislación vigente, será considerada un rendimiento de capital mobiliario y estará sujeto a la retención reglamentaria exigida. Esta ventaja no será acumulable con otras promociones sobre nómina que Cajasiete pudiera tener en comercialización.

2. Será necesario justificar la pertenencia aportando certificado o cualquier otro documento que acredite tal condición.

3. A efectos de esta promoción, se considera **nómina** a lo siguiente:

- a) Una transferencia de abono de tipo nómina que el cliente perciba en su cuenta de Cajasiete por primera vez con periodicidad mensual.
- b) El importe de la nómina debe ser igual o superior a 1.500€ netos.
- c) El importe de la nómina deber ser abonado en un único pago mensual. Es decir, no son válidos los sumatorios de varias nóminas domiciliadas en Cajasiete.
- d) Será necesario mantener la nómina domiciliada durante al menos 12 meses desde el momento del primer abono en cuenta.

En el supuesto de que el cliente incumpla cualquiera de las condiciones establecidas, se cancelará la promoción y el titular tendrá la obligación de devolver la bonificación recibida.

Podrá beneficiarse de esta promoción el titular que haya recibido el primer abono de su nómina en su cuenta En Plan Fácil de Cajasiete entre el 01/04/2025 y el 01/04/2026.

3. ANTICIPO DE NÓMINA

Si el cliente desea puede obtener un anticipo¹ de hasta el **70%** de su nómina.

¡Consúltalo en tu oficina de Cajasiete!

1. Previo estudio de la entidad y sujeto a criterio de riesgos.

4. PRÉSTAMOS CONSUMO

Desde Cajasiete ponemos a tu disposición nuestra amplia oferta de préstamos consumo para cubrir cualquier necesidad de financiación:

- ✓ Préstamo personal
- ✓ Préstamo coche
- ✓ Préstamo joven
- ✓ Préstamo coche ecológico
- ✓ Préstamo eficiencia energética

El tipo de interés de los préstamos para consumo será el resultado de aplicar un **descuento de 1,00%** sobre la tarifa estándar de la Entidad. Si estás interesado en alguno de estos productos, acércate a una de nuestras oficinas y te facilitaremos toda la información de forma personalizada.

5. FINANCIACIÓN A MEDIDA PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL

Hipoteca Variable +

La hipoteca variable se establecerá en función de la evolución del Euribor. Nuestra hipoteca de siempre con condiciones como nunca.

- ✓ Evoluciona con el mercado, sin lazos preestablecidos.
- ✓ Sólo deberás elegir el importe y el plazo.
- ✓ Precio y estudio personalizado.

La oferta hipotecaria para adquisición de vivienda habitual, será la resultante de aplicar **un descuento del 0,10%** sobre el diferencial del tramo variable. Ese **descuento será de un 0,15%** cuando el/los titular/es de la operación sean menores de 35 años. Operaciones acogidas a la Ley 15/2019 sobre Contratos de Crédito Inmobiliario (LCCI).

Esta hipoteca podrá destinarse exclusivamente a la adquisición de vivienda habitual, respondiendo ésta como única garantía de la operación, no alcanzando su responsabilidad a los demás bienes de su patrimonio. El importe del préstamo no podrá ser superior al 80% del menor de los dos valores: valor de compra o valor de tasación de la vivienda. Duración máxima de la hipoteca: **30 años**.

Hipoteca Mixta 5 +

Combina características de la hipoteca fija y de la variable. Los primeros años tus cuotas mensuales serán fijas y después del tiempo acordado, tus cuotas dependerán del Euríbor y del diferencial que se aplique.

- ✓ Disfruta la posibilidad de combinar tipo fijo y tipo variable en tu hipoteca.
- ✓ ¡Sin sorpresas en tu cuota durante los primeros 5 años!
- ✓ Benefíciate de **mejores tipos**, cumpliendo condiciones de bonificación Precio y estudio personalizado.

La oferta hipotecaria para adquisición de vivienda habitual será la resultante de aplicar un **descuento del 0,10%** sobre el diferencial del tramo variable. Ese **descuento será de un 0,15%** cuando el/los titular/es de la operación sean menores de 35 años. Operaciones acogidas a la Ley 15/2019 sobre Contratos de Crédito Inmobiliario (LCCI).

Esta hipoteca podrá destinarse exclusivamente a la adquisición de vivienda habitual, respondiendo ésta como única garantía de la operación, no alcanzando su responsabilidad a los demás bienes de su patrimonio. El importe del préstamo no podrá ser superior al 80% del menor de los dos valores: valor de compra o valor de tasación de la vivienda. Duración máxima de la hipoteca: 30 años.

Acude a cualquiera de nuestras oficinas e infórmate sobre nuestras hipotecas.

6. SEGUROS

Por la contratación de cualquier seguro con Cajasiete Caja Rural SCC, se le aplicará un **descuento del 10% sobre la prima neta** en los siguientes seguros:

6.1 SEGURO MULTIRRIESGO DE HOGAR

Seguro multirriesgo del hogar está pensado para proporcionarle protección frente a los riesgos que afectan a su vivienda y aquellas responsabilidades que se reclamen al asegurado, su familia y otras personas que convivan con él.

- ✓ Posibilidad de elección de garantías a medida.
- ✓ Responsabilidad civil, defensa jurídica y reclamación de daños.
- ✓ Agrupa tus seguros, paga mes a mes y obtén ventajas exclusivas.
- ✓ Protegemos tu vivienda principal, segunda residencia para uso vacacional y vivienda destinada a alquiler.

6.2 SEGURO DE VIDA

Seguro de vida que te compensará del perjuicio económico generado a consecuencia de fallecimiento o una incapacidad permanente absoluta, ya sea por enfermedad o accidente. Te ofrecemos la posibilidad de adaptar coberturas y capitales en función de las diferentes necesidades y siempre con un precio que esté a tu alcance.

6.3 SEGURO DE PROTECCIÓN DE ACCIDENTES RGA

Nuestro seguro de accidentes RGAProtección Accidentes compensa las consecuencias económicas negativas que todo accidente puede provocar. Seguro que incluye la posibilidad de contratar la cobertura opcional de indemnización diaria en caso de incapacidad temporal u hospitalización por accidente.

Te ofrecemos dos opciones de contratación (modular o libre) para que puedas elegir la que más se ajuste a tu interés.

- ✓ Siéntete cubierto ante cualquier imprevisto.
- ✓ Protección para tu vida privada o profesional.
- ✓ Con indemnización diaria en caso de incapacidad temporal.

Te ofrecemos comodidad en los pagos, pudiendo elegir el pago anual, semestral o trimestral. También te ofrecemos la posibilidad de contratar el Servicio Tarifa Plana Multitranquilidad para el fraccionamiento en 12 meses.

La comercialización se realiza a través de RGA Mediación como Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caja Rural pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en: https://www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf
Seguros contratados con: RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78524683 y clave de la DGSFP C-616, RGA Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78229663 y clave de la DGSFP C-595, DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E. C.I.F.: A-50004209 R y clave de la DGSFP C-161, Liberty Seguros compañía de Seguros y reaseguros S.A. con CIF A-48037642 y clave de la DGSFP C-0467, Reale Seguros generales, S.A. con CIF A78520293 y clave de la DGSFP C-0613, y Mapfre España con CIF A-28141935 y clave de la DGSFP C-0058.

7. PLANES DE PENSIONES

Menor riesgo Potencialmente menor rendimiento	1 2 3 4 5 6 7	Mayor riesgo Potencialmente mayor rendimiento
El nivel de riesgo de nuestros Planes de Pensiones oscila entre 2 y 7. Es un indicador que mide el riesgo del Plan de Pensiones, y se calcula en base a datos históricos que, no obstante, pueden no consultar una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del Plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Puedes consultar la información relativa al nivel de riesgo de nuestros Planes de Pensiones en www.segurosrga.es .		<p>⚠ El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de suceso de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.</p> <p>⚠ El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.</p>

Comienza a planificar tu jubilación y comienza a ahorrar hoy con una amplia gama de Planes de Pensiones.

Los partícipes que realicen aportaciones o bien traspasos de otros planes de otra gestora, tendrán derecho a una **bonificación de hasta un 3,00%** en función del período de permanencia y tipología del Plan, siempre que el importe traspasado sea igual o superior a 3.000€, con un compromiso de permanencia, en función del porcentaje bonificado.

Entidad Gestora de planes de pensiones: RGA Rural Pensiones C.I.F. A78963675. Entidad Depositaria: Banco Cooperativo Español C.I.F. A 79496055. Entidad Promotora: RGA Rural Vida S.A. C.I.F. A78229663. Plan Individual de Ahorro Sistemático contratado con RGA Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros.

La comercialización se realiza a través de RGA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caja Rural pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf. Documento de Datos Fundamentales de planes de pensiones y del Plan Individual de Ahorro Sistemático RGAPIAS Unit Linked disponibles en www.segurosrga.es

8. FONDOS DE INVERSIÓN

Accede a nuestro catálogo de Fondos de Inversión de **Gescooperativo, Gestora de Fondos de Inversión del Grupo Caja Rural**, icono de la solidez de un gran Grupo Financiero, gestionando fondos desde 1991 a través de un gran equipo de expertos profesionales en mercados financieros.

Los clientes que realicen **traspasos de fondos de inversión de otra gestora**, tendrán derecho de una **bonificación de hasta un 2,00%** (límite máximo de bonificación 8.000€) dependiendo del fondo de destino.

Acude a cualquiera de nuestras oficinas para ampliar más información. Recibirás la ayuda de especialistas que te asesorarán de forma personalizada para cada situación.

